



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 09 de noviembre de 2011.

Expte. N° 8.352/2008

RESCD-EXA N° 798/2011

VISTO la RESD-EXA N° 572/2011, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprobó, a partir del presente periodo lectivo, el Programa Analítico de la asignatura Optativa 2 (Geometría), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26 de octubre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 572/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se aprobó, a partir del presente periodo lectivo, el Programa Analítico de la asignatura Optativa 2 (Geometría), para la carrera de Profesorado en Matemática (Plan), que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, archívese.

NMA  
tz

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSSa